

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)
RAD: 110013110013**20200006500** (divorcio.)

Conforme al mensaje de datos presentado por la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda, conforme a lo establecido en el Art. 92 del C.G.P., dejándose las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>016</u>	
HOY:	<u>03 de Febrero</u> de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	